

JURISDICCION 54

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de la Producción, creado por el Decreto N 185/2002, es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la producción, la industria, el comercio, la minería, el transporte, la agricultura, la ganadería, la pesca y al desarrollo de las actividades productivas. Su objetivo principal es la de fomentar, entre otros aspectos, el comercio y la industria, a fin de maximizar la participación de los distintos sectores involucrados.

En tal sentido, las acciones del Ministerio de la Producción permitirán perfeccionar el uso de los recursos públicos, incrementando la calidad de la participación estatal, además de concretar las metas políticas diagramadas, y racionalizar y tornar más eficiente la gestión pública.

En materia de competencia, desregulación y defensa del consumidor se prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Efectuar la propuesta, ejecución y control de la política comercial interna en todo lo relacionado con la defensa del consumidor y la defensa de la competencia.
- Entender en la implementación de políticas y en los marcos normativos necesarios para afianzar la competencia, los derechos del consumidor y el aumento en la oferta de bienes y servicios.
- Efectuar la propuesta, evaluación y control de las políticas y normas tendientes a mejorar la organización de los mercados de bienes y servicios, tanto públicos como privados, con el objeto de favorecer la transparencia, la simplicidad funcional y la modernización de las normas técnicas.
- Entender en la propuesta, seguimiento y control de aplicación de la política de desregulación en todos los ámbitos de la actividad económica, tanto en lo concerniente a la propia gestión de la administración, a las actividades del sector privado sujetas a regulación, así como también a la asistencia técnica en materia de desregulación en otras jurisdicciones.
- Supervisar las actividades relacionadas con la fiscalización del abastecimiento y el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la metodología legal.
- Supervisar el accionar de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia o del organismo que en el futuro lo sustituya.
- Supervisar el accionar de los Tribunales Arbitrales de defensa del consumidor.

En el área de la pequeña y mediana empresa y desarrollo regional, se prevé desarrollar las siguientes políticas presupuestarias:

- Intervenir en los lineamientos estratégicos y proponer las prioridades en materia de políticas y programas relativos a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) dentro de las definiciones de políticas globales y sectoriales dispuestas por el Gobierno Nacional.
- Intervenir en el apoyo a la modernización, reestructuración, reconversión y reingeniería de las PyMES alentando su productividad y competitividad, preservando el medio ambiente.
- Diseñar, impulsar, dirigir, ejecutar y evaluar nuevos programas y acciones de fomento, asistencia y promoción que atiendan a la problemática de las Pequeñas y Medianas Empresas en todas sus ramas dentro del marco de la política general.
- Coordinar con las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con competencia en la materia, la aplicación de políticas y programas para las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Intervenir en la celebración de Convenios Internacionales que promuevan a las PyMES, faciliten su acceso al crédito, su modernización tecnológica, la formación y capacitación de sus cuadros gerenciales, técnicos y profesionales.
- Desarrollar e instrumentar mecanismos de coordinación institucional, nacional y sectorial en materia de su competencia.
- Promover el financiamiento de las Pequeñas y Medianas Empresas y aplicar las normas previstas en la Ley N° 24.467 en el ámbito de su competencia.
- Participar en la promoción de los consorcios de exportación PyMES, facilitando su acceso a mercados internacionales, participando en ferias, congresos e integrando delegaciones oficiales comerciales al exterior, coordinando dicho accionar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y demás áreas con competencia en la materia.
- Contribuir a la consolidación y participación de las PyMES en los polos productivos del interior del país y en el desarrollo de los corredores productivos ubicados en las economías regionales y promover su inserción en el mercado internacional.
- Propiciar la simplificación normativa y la desburocratización administrativa en los trámites que las PyMES deban realizar ante los organismos del Estado Nacional, especialmente en lo concerniente a la Administración Federal de Ingresos Públicos, analizando y proponiendo en los casos que diere lugar el sistema de ventanilla únicas.

- Intervenir en la facilitación, fomento y organización del acceso a los mercados de capitales domésticos y al mercado financiero nacional e internacional de las PyMES a través de las áreas competentes en la materia.
- Establecer delegaciones en las distintas regiones del país con el fin de descentralizar la ejecución de las políticas de la Secretaría y facilitar la integración con los distintos sectores públicos y privados vinculados a la actividad de las Pequeña y Medianas Empresas.
- Fomentar la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyMES), intervenir en los lineamientos estratégicos y proponer las prioridades en materia de políticas y programas relativos a las mismas, dentro de las definiciones de políticas globales y sectoriales dispuestas por el Gobierno Nacional.

En el área de agricultura, ganadería, pesca y alimentos se consolidarán y profundizarán las medidas de orden crediticio y las dirigidas al mejoramiento de los estándares de calidad, productividad y diversificación de la producción, con el objetivo de continuar con un proceso de reconversión productiva microeconómica del sector que favorezca a la expansión económica sana y sostenida. De tal modo, se prevé desarrollar las siguientes políticas presupuestarias:

- Elaborar y ejecutar planes, programas y políticas de producción, comercialización, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera, forestal y agro industrial, coordinando y conciliando los intereses del Gobierno Nacional, las Provincias y los diferentes subsectores.
- Promover la utilización y conservación de los recursos naturales destinados a la producción agrícola, frutihortícola, ganadera, forestal y pesquera a fin de acrecentar el capital productivo del país y el desarrollo económico del sector.
- Realizar el seguimiento de la producción, de los mercados nacionales e internacionales y de los programas, proyectos y actividades de su competencia. Asimismo, efectuar el seguimiento del accionar de los organismos descentralizados del sector, a fin de evaluar su desempeño y realimentar los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones.
- Definir las políticas referidas al desarrollo, promoción, calidad y sanidad de productos, industrializados o no, para consumo alimentario de origen animal o vegetal.
- Entender en el control y fiscalización comercial del mercado de granos, productos frutihortícolas, ganados, carnes y subproductos de la ganadería, e intervenir en lo relativo a la aplicación de la política comercial interna de productos agropecuarios.

- Controlar la aplicación de los marcos regulatorios y el cumplimiento de las prestaciones de los servicios públicos del sector agropecuario que son brindados por el sector privado.
- Promover y desarrollar la actividad hípica, controlando la aplicación de las normas referidas a dicha actividad e impulsando el conocimiento de la producción nacional de ejemplares equinos en el exterior.
- Establecer delegaciones en las distintas regiones del país con el fin de desconcentrar la ejecución de las políticas de la jurisdicción y facilitar la integración con los distintos sectores del quehacer agropecuario, agroindustrial, forestal, alimentario, pesquero y acuícola.
- Promover la creación de un sistema integral de gestión agropecuaria a fin de permitir una actuación coordinada de la Secretaría y sus organismos descentralizados.
- Actuar como Autoridad Nacional de Aplicación y Contralor de la Ley N° 9643, en lo relativo a warrants y certificados de depósito.
- Entender en el estudio de los distintos factores que afectan el desarrollo de la actividad agropecuaria y forestal, la evaluación de sus tendencias, tanto en el país como en el exterior, proponiendo aquellas medidas de carácter global o sectorial que posibiliten impulsar el desarrollo de dicha actividad.
- Entender en la ejecución de políticas de promoción, desarrollo y financiamiento de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, procurando la sostenibilidad de los recursos naturales.
- Supervisar los programas, proyectos y actividades del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), y evaluar sus desempeños.
- Entender en la propuesta y ejecución de la política de fomento y regulación de la pesca y acuicultura, así como también la industrialización, comercialización y transporte de sus productos.
- Entender en la celebración de acuerdos bilaterales y/o multilaterales que permitan una mejor administración, conservación y ordenamiento de los recursos, incluyendo los de alta mar e intervenir en las negociaciones internacionales en las que se traten temas de interés para la actividad.

- Entender en el estudio de los distintos factores que afectan el desarrollo de la producción de alimentos, evaluar sus tendencias, tanto en el país como en el exterior, proponiendo aquellas medidas de carácter global o sectorial, que posibiliten impulsar el desarrollo de dicha actividad.
- Entender en el diseño y la ejecución de políticas de desarrollo, promoción y calidad de productos, industrializados o no, para consumo alimentario de origen animal y/o vegetal.
- Elaborar y ejecutar programas destinados a atender la problemática del productor agropecuario.
- Entender en la certificación de la calidad, nacional e internacional de todo órgano vegetal destinado para la siembra, plantación o propagación, observando los acuerdos firmados o a firmarse en la materia.
- Entender en la protección de la propiedad intelectual de las semillas y creaciones fitogenéticas y biotecnológicas.
- Proponer las normas y ejercer el poder de policía para asegurar a los agricultores la identidad y la calidad de la semilla que adquieren.
- Intervenir en las situaciones contempladas en la Ley de Defensa de la Competencia cuando involucren al productor agropecuario.

En materia de industria, comercio y minería el objetivo básico es definir la política industrial y el diseño, financiamiento y utilización de los instrumentos para contribuir a promover el desarrollo y crecimiento de dicho sector, actuando como autoridad de aplicación de los regímenes de promoción, cuando las normas respectivas así lo establezcan. En tal sentido se establecen las siguientes acciones:

- Analizar la problemática de los diferentes sectores industriales, detectando las necesidades de asistencia financiera y tecnológica, entre otras.
- Promover los procesos de reconversión productiva, tanto a nivel sectorial como regional.
- Realizar y definir negociaciones sectoriales en el área industrial del proceso de integración regional y/o acuerdos especiales con otros países en lo que es materia de su competencia.
- Promover el mejoramiento de los estándares de competitividad del sector industrial a través de una adecuada asistencia tecnológica.
- Ejercer el control superior del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

- Supervisar lo vinculado al desarrollo de las actividades del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI).
- Coordinar y desarrollar estudios destinados a la evaluación de la situación del comercio Internacional, en sus aspectos reales y financieros y su relación con la política económica general y con la comercial externa en particular.
- Coordinar las relaciones que desde el Ministerio de la Producción se establezcan con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en lo relativo al comercio exterior en el ámbito de su competencia y la integración regional y hemisférica.
- Coordinar a los fines del comercio y la inversión, los distintos planes, programas y proyectos con los lineamientos de la política económica, así como también los correspondientes a la integración económica regional y hemisférica.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación, de seguro de crédito a la exportación y la promoción de exportaciones.
- Elaborar la política minera nacional, fomentar el crecimiento económico-minero y crear las condiciones para impulsar la inversión en el sector.
- Entender como autoridad de aplicación en la definición del régimen jurídico-minero, normas de procedimiento conexas, inversiones mineras y seguridad e higiene minera, promoviendo las acciones conducentes a su sanción legislativa.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.
- Promover los estudios e investigaciones geológico-mineras, económico-financieras, estadísticas y de mercado necesarios para evaluar, planificar y coordinar el racional aprovechamiento de los recursos mineros del país, contemplando la preservación del medio ambiente.

En el área de transporte, las políticas presupuestarias previstas son las siguientes:

- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de transporte, terrestre, fluvial y marítimo y actividades portuarias y de las vías navegables, supervisando su cumplimiento y coordinando los planes, programas y proyectos vinculados a ellas.

- Entender en el funcionamiento de un sistema integrado de transporte elaborando las medidas y coordinando las acciones que permitan el desarrollo de los modos, terrestre, fluvial y marítimo, así como del transporte multimodal, en condiciones de eficiencia, de conformidad con la legislación y la normativa vigente. Promover los estudios y acciones que tiendan al perfeccionamiento del sistema.
- Entender en el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal.
- Supervisar el control y fiscalización de los servicios de transporte que se prestan a través de los diferentes modos vinculados al área de su competencia, asegurando la calidad del servicio y la protección al usuario en condiciones razonables de economicidad.
- Coordinar la elaboración de políticas y ejecución de acciones en materia de seguridad vial.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de las políticas y planes de corto, mediano y largo plazo en materia de transporte internacional, orientados a una adecuada coordinación con los demás países y, en especial, a favorecer la integración latinoamericana.
- Intervenir en la aprobación de los pliegos de bases y condiciones para llamados a concursos y/o licitaciones, como así también entender en los procesos licitatorios que se efectúen con motivo de las acciones vinculadas al área de su competencia.
- Intervenir en las reuniones de consulta, reuniones técnicas o negociaciones con autoridades del transporte de los demás países, necesarias para la elaboración de los instrumentos de regulación del transporte con los mismos.
- Intervenir en la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera internacional que países y organismos internacionales ofrezcan para el cumplimiento de objetivos y políticas de la Secretaría.
- Ejercer las responsabilidades y funciones de la autoridad portuaria nacional.
- Participar en reuniones convocadas por organismos internacionales para el tratamiento de temas vinculados a la materia de su competencia.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
-----	-----	--------------	---------

1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	968.513
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	968.513
3		SERVICIOS SOCIALES	5.471.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	5.471.000
4		SERVICIOS ECONOMICOS	144.180.455
4	1	Energía, Combustibles y Minería	3.643.316
4	3	Transporte	39.951.965
4	5	Agricultura	40.576.368
4	6	Industria	43.429.907
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	16.578.899
		SUBTOTAL	150.619.968
		Gastos Figurativos	151.818.315

TOTAL	302.438.283
--------------	--------------------

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	237.890.317
11	1	Gastos en Personal	56.096.134
11	2	Bienes de Consumo	2.970.847
11	3	Servicios No Personales	10.219.161
11	4	Bienes de Uso	1.216.635
11	5	Transferencias	16.530.225
11	9	Gastos Figurativos	150.857.315
13		Recursos con Afectación Específica	24.155.790
13	1	Gastos en Personal	2.291.353
13	2	Bienes de Consumo	632.981
13	3	Servicios No Personales	3.093.456
13	4	Bienes de Uso	100.000
13	5	Transferencias	17.077.000
13	9	Gastos Figurativos	961.000
14		Transferencias Internas	3.272.000
14	1	Gastos en Personal	260.000
14	2	Bienes de Consumo	17.000
14	3	Servicios No Personales	1.116.000
14	4	Bienes de Uso	30.000
14	5	Transferencias	1.849.000
21		Transferencias Externas	23.998.000
21	5	Transferencias	23.998.000
22		Crédito Externo	13.122.176
22	1	Gastos en Personal	2.100.000
22	3	Servicios No Personales	923.000
22	5	Transferencias	10.099.176
TOTAL		302.438.283	

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	267.453.430
2120	Gastos de Consumo	79.257.107
2121	Remuneraciones	60.747.487
2122	Bienes y Servicios	18.506.600
2123	Impuestos Indirectos	3.020
2150	Impuestos Directos	380.020

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2170	Transferencias Corrientes	38.175.401
2171	Al Sector Privado	21.802.596
2172	Al Sector Público	8.883.000
2173	Al Sector Externo	7.489.805
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	149.640.902
2181	A la Administración Nacional	149.640.902
2200	Gastos de Capital	34.984.853
2210	Inversión Real Directa	1.429.440
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.424.440
2214	Activos Intangibles	5.000
2220	Transferencias de Capital	31.378.000
2221	Al Sector Privado	6.000.000
2222	Al Sector Público	1.974.000
2223	Al Sector Externo	23.404.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	2.177.413
2241	A la Administración Nacional	2.177.413
TOTAL		302.438.283

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	29.303.000
12	1			Tasas	4.077.000
12	1	9		Otras	4.077.000
12	4			Regalías	5.545.000
12	9			Otros	19.681.000
12	9	2		Especificados	19.681.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.120.000
14	2			Venta de Servicios	1.120.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.120.000
16				Rentas de la Propiedad	890.000
16	1			Intereses por Préstamos	890.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	890.000
17				Transferencias Corrientes	23.998.000
17	6			Del Sector Externo	23.998.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	23.314.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	684.000
41				Contribuciones Figurativas	3.272.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.242.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	3.242.000
41	1	2	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	2.586.000
41	1	2	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	656.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	30.000
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	30.000
41	2	2	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	30.000
TOTAL					58.583.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		968.513
08	Actividad Común a los Programas 17, 32 y 56		307.008
09	Actividad Común a los Programas de Transporte		3.645.106
16	Hidrovia Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	774.001

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial	5.507.824
24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de la Pequeña y la Mediana Empresa y Desarrollo Regional	14.225.860
30	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de la Competencia, la Desregulación y Defensa del Consumidor	5.288.565
31	Defensa de la Libre Competencia y el Consumidor	Secretaría de la Competencia, la Desregulación y Defensa del Consumidor	2.497.502
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera	Subsecretaría de Minería	3.643.316
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	2.978.000
36	Formulación de Políticas del Sector Primario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	34.635.578
38	Programa Federal de Reconversión Productiva	Unidad de Coordinación del Programa Federal de Reconversión Productiva	2.430.000
39	Programa Social Agropecuario – PROINDER BIRF 4212	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	5.200.000
40	Promoción de Comercio y Producción de Semillas	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	3.510.790
55	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Secretaría de Transporte	2.145.854
56	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	29.204.047
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	271.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	33.387.004
99	Contribuciones Figurativas		151.818.315
TOTAL			302.438.283

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
354

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	968.513
0	0	1	11						Tesoro Nacional	968.513
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	843.513
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	245.793
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	151.680
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	12.640
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	37.793
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	43.680
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	150.000
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	150.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	447.720
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	40.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	85.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	80.000
TOTAL										968.513

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Unidad Ministro de Producción	968.513
TOTAL			968.513

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1	
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	2	

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	

TOTAL ACTIVIDAD	3	
-----------------	---	--

CATEGORIA 08

ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 17, 32 Y 56

Servicio Administrativo Financiero
354

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 08

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	307.008
0	0	4	11						Tesoro Nacional	307.008
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	307.008
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	83.148
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	62.400
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.200
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	15.548
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	223.860
<hr/> TOTAL										307.008

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería	Secretaría de Industria, Comercio y Minería	307.008
TOTAL			307.008

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

CATEGORIA 09

ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 09

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.645.106
0	0	4	11						Tesoro Nacional	2.989.106
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.701.106
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	438.140
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	162.684
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	65.556
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	19.020
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	56.870
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	134.010
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	2.037.106
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	2.037.106
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	223.860
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	40.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	151.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	9.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.600
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	27.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	40.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	68.400
0	0	4	11	5					Transferencias	97.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	97.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	97.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	656.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	656.000
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	96.500
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.500
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	455.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
TOTAL										3.645.106

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 09

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación de Transporte	97.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	97.000
0	0	1	4	3							Transporte	97.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	97.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	97.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	97.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3			Becas	97.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	97.000
TOTAL											97.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Transporte	Subsecretaría de Transporte	3.645.106
TOTAL			3.645.106

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	5
C	11
D	10
E	11
F	2
Subtotal Escalafón	42

TOTAL ACTIVIDAD	43
-----------------	----

PROGRAMA 16
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es asistir en los aspectos técnico-administrativos a la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, para la búsqueda del desarrollo e integración de las economías regionales, en vista del carácter integrador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Entre las acciones a realizar se destacan las de coordinar el accionar de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entidades involucradas en el proyecto, celebrando los acuerdos necesarios para la prosecución de su misión y logro de sus objetivos.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	774.001
0	0	4	11						Tesoro Nacional	774.001
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	562.001
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	543.341
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	311.313
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	72.360
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	31.973
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	95.599
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	32.096
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.080
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	11.580
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	11.580
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	19.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	193.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.600
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	45.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.500
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	58.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	68.400
TOTAL										774.001

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

PRESIDENTE DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	1
VICEPRESIDENTE DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	1
VOCALES DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	3
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	6
D	7
E	13
Subtotal Escalafón	28
TOTAL ACTIVIDAD	33

PROGRAMA 17
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA Y GESTION COMERCIAL

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las principales políticas a desarrollar en el año 2002 tienen como eje principal la política de crecimiento implementada por el Gobierno Nacional, buscando promover la expansión de las actividades productivas internas y atender las tareas específicas del comercio exterior, procurando el desarrollo de las exportaciones argentinas en el mercado internacional. En esta última área, la acción estará dada por la apertura económica, el incremento del comercio internacional, la definición y consolidación de estrategias en el marco del MERCOSUR y la verificación y perfeccionamiento de instrumentos de comercio exterior.

El programa de acción contempla también, establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas, normas, procedimientos e instrumentos comerciales, que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional, asegurando la administración eficiente de los instrumentos de política comercial referente a la promoción de exportadores, competencia desleal y zonas francas.

En este sentido las acciones previstas para el 2002 son:

- Contribuir a la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo.
- Apoyar a la estrategia de integración, definida en la política económica a través de propuestas y cursos de acción que permitan el fortalecimiento del MERCOSUR y de las áreas de libre comercio establecidas y en desarrollo, con otros emprendimientos regionales.
- Contribuir al MERCOSUR como unión aduanera y convertirla en una sólida plataforma de negociación con otros bloques comerciales.

- Contribuir a definir la posición argentina en los distintos elementos de las agendas negociadoras, tales como las que se desarrollan entre el MERCOSUR y la Asociación de Libre Comercio de las Américas (ALCA).
- Iniciar consultas y efectuar análisis con el objetivo de encarar posibles negociaciones con la Región Asia-Pacífico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	26.400
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	20
Habilitación de Zonas Francas	Zona Franca	4
Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporal de Insumos Importados	Certificado Expedido	5.200
Resolución Casos de Dumping	Caso Resuelto	49
Régimen Financiamiento IVA Bienes de Capital	Empresa Promovida	40

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.507.824
0	0	4	11						Tesoro Nacional	4.907.824
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	4.080.824
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.673.567
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.331.510
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	554.820
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	143.859
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	460.042
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	183.336
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	1.187.606
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	47.304
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.942
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	11.787
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.124.573
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	41.987
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	31.510
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.626
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	7.851
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	36.744
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.604
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.604
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	134.316
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	75.600
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	547.280
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	159.510
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.830
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.300
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	34.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	321.640
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	10.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.000
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
0	0	4	11	5					Transferencias	194.120
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.120
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	14.120
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	180.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	180.000
0	0	4	22						Crédito Externo	600.000
0	0	4	22	5					Transferencias	600.000
0	0	4	22	5	9				Transferencias al Exterior	600.000
0	0	4	22	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	600.000
TOTAL										5.507.824

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Definición de Políticas de Comercio Exterior	14.120
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.120
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	14.120
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	14.120
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	14.120
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.120
0	0	1	4	7	11	5	1	3			Becas	14.120
0	0	1	4	7	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.120
0	0	9									Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Exterior [BID 1206]	780.000
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	780.000
0	0	9	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	780.000
0	0	9	4	7	11						Tesoro Nacional	180.000
0	0	9	4	7	11	5					Transferencias	180.000
0	0	9	4	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	180.000
0	0	9	4	7	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	180.000
0	0	9	4	7	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	180.000
0	0	9	4	7	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	180.000
0	0	9	4	7	22						Crédito Externo	600.000
0	0	9	4	7	22	5					Transferencias	600.000
0	0	9	4	7	22	5	9				Transferencias al Exterior	600.000
0	0	9	4	7	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	600.000
0	0	9	4	7	22	5	9	2	1793		Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	600.000
0	0	9	4	7	22	5	9	2	1793	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	600.000
TOTAL											794.120	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial	4.727.824
09	Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Exterior [BID 1206]	Unidad Ejecutora Prestamo BID 1206	780.000
TOTAL			5.507.824

ACTIVIDAD 01
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA Y GESTION COMERCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	6
B	26
C	37
D	43

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
E		23
Subtotal Escalafón		135
TOTAL ACTIVIDAD		136

PROGRAMA 24 FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL

Servicio Administrativo Financiero 354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades que se llevan a cabo en el marco del programa tienen como objetivo: mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas argentinas, facilitando su acceso a los servicios de apoyo y estimulando el desarrollo de un mercado de servicios orientado a las mismas.

Se asistirá a las Pymes en la adquisición de capacidades para poder orientarse al mercado externo, y acceder a información y conocimientos, para desarrollar negocios de exportación sostenibles, promover el desarrollo de nuevas sociedades de garantía recíproca, instrumentar un régimen de bonificación de tasas de interés para las micro, pequeñas y medianas empresas, tendiente a disminuir el costo del crédito, impulsar la creación de una red de agencias regionales de desarrollo productivo y un régimen de crédito fiscal para capacitación.

Más específicamente, el programa tiende a:

- El fortalecimiento competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante creación de nuevos instrumentos y la actualización de los vigentes, con la finalidad de alcanzar un desarrollo más integrado, equilibrado, equitativo y eficiente de la estructura productiva.
- Promover la creación y desarrollo de un mayor número de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.
- Fomentar el acceso de las empresas a la información y los servicios técnicos.

- Estimular la inserción internacional y la actividad exportadora de las empresas.
- Estimular las iniciativas asociativas entre empresas.
- Procurar que el acceso a los instrumentos de fomento sea más equilibrado desde el punto de vista territorial.
- Régimen de bonificación de la tasa de interés para las micro, pequeñas y medianas empresas, tendiente a disminuir el costo del crédito.
- Impulsar la creación de una red de agencias regionales de desarrollo productivo, que tendrá por objetivo brindar asistencia a las empresas de las distintas regiones del país.
- Fomentar la capacitación en las empresas, mediante la instrumentación del Régimen de Crédito Fiscal.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	14.225.860
0	0	4	11						Tesoro Nacional	8.714.860
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	4.046.860
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.361.000
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	687.000
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	164.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	71.000
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	221.000
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	218.000
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	2.450.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	2.450.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.000
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	500
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	500
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	223.860
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	86.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.832.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.832.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	135.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	135.000
0	0	4	11	5					Transferencias	2.615.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.615.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.615.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	827.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	100.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	697.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	697.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	30.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	684.000
0	0	4	21	5					Transferencias	684.000
0	0	4	21	5	9				Transferencias al Exterior	684.000
0	0	4	21	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	684.000
0	0	4	22						Crédito Externo	4.000.000
0	0	4	22	5					Transferencias	4.000.000
0	0	4	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.000.000
0	0	4	22	5	5	2		21	Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
TOTAL										14.225.860

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	2.615.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.615.000
0	0	1	4	6							Industria	2.615.000
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	2.615.000
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	2.615.000
0	0	1	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.615.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.615.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	2.615.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.615.000
0	0	2									Programa de Reestructuración Empresarial PRE-BID 989 OC/AR	3.000.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	0	2	4	6							Industria	3.000.000
0	0	2	4	6	22						Crédito Externo	3.000.000
0	0	2	4	6	22	5					Transferencias	3.000.000
0	0	2	4	6	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.000.000
0	0	2	4	6	22	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	2	4	6	22	5	5	2	9999		Sin discriminar	3.000.000
0	0	2	4	6	22	5	5	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000.000
0	0	5									Programa de Apoyo a la Reversión Empresarial para las Exportaciones	1.000.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	0	5	4	6							Industria	1.000.000
0	0	5	4	6	22						Crédito Externo	1.000.000
0	0	5	4	6	22	5					Transferencias	1.000.000
0	0	5	4	6	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000
0	0	5	4	6	22	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	5	4	6	22	5	5	2	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	5	4	6	22	5	5	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	1.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
Buenos Aires												
0	0	6									Proyecto de Desarrollo Regional y Reforzamiento. Estructura Provincial	684.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	684.000
0	0	6	4	6							Industria	684.000
0	0	6	4	6	21						Transferencias Externas	684.000
0	0	6	4	6	21	5					Transferencias	684.000
0	0	6	4	6	21	5	9				Transferencias al Exterior	684.000
0	0	6	4	6	21	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	684.000
0	0	6	4	6	21	5	9	2	9999		Sin discriminar	684.000
0	0	6	4	6	21	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	684.000
TOTAL											7.299.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de la Pequeña y la Mediana Empresa y Desarrollo Regional	9.541.860
02	Programa de Reestructuración Empresarial PRE-BID 989 OC/AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 989 OC/AR	3.000.000
05	Programa de Apoyo a la Reconversión Empresarial para las Exportaciones	Unidad Ejecutora FONPLATA ARG 10/96	1.000.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
06	Proyecto de Desarrollo Regional y Reforzamiento. Estructura Provincial	Secretaría de la Pequeña y la Mediana Empresa y Desarrollo Regional	684.000
TOTAL			14.225.860

ACTIVIDAD 01

PROMOCION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	6
C	16
D	14
E	13
F	3
Subtotal Escalafón	57

TOTAL ACTIVIDAD 58

PROGRAMA 30
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE LA COMPETENCIA, LA DESREGULACION Y
DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está destinado a efectuar el diseño y a ejecutar las medidas tendientes a la defensa de los consumidores, con información, asesoramientos, arbitrajes, sumarios a empresas, etc. y a ejecutar la política comercial interna.

El programa continuará con la aplicación de las Leyes N° 22.802 de Lealtad Comercial, N° 19.511 de Metrología Legal y N° 24.240 de Defensa del Consumidor.

Se prevé seguir adelante con la publicación de precios relevantes de la economía. Esto permitirá al consumidor tener acceso a una base de datos actualizada para todo tipo de análisis comparativo entre empresas oferentes, mejorando la calidad y los resultados de las elecciones.

Se continuará con el Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo (S.N.A.C.) para resolver las controversias que se susciten en materia de relaciones de consumo.

Se promoverá la adhesión de un mayor número de empresas al Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo (S.N.A.C.), incrementando la protección de los consumidores ante eventuales defraudaciones.

Se continuará instrumentando el "Plan Estratégico de Protección al Consumidor en las Provincias Argentinas" para el fortalecimiento a organismos provinciales y municipales de Defensa del Consumidor.

Desde el punto de vista de la Desregulación Económica, en el ámbito sectorial y regional, se prevé continuar con la identificación y renovación de los marcos regulatorios que rigen distintas actividades económicas y que afectan la liberación de los mercados internos a la competencia, restringen la oferta, constituyen barreras al ingreso, otorgan privilegios

especiales o limitan el funcionamiento de las reglas de mercado. Asimismo se realizará un seguimiento de la Desregulación en las provincias.

Con relación al MERCOSUR, la Dirección Nacional de Comercio Interior tiene a su cargo la coordinación del Subgrupo 3 de Reglamentos Técnicos formada por las Comisiones de Alimentos y sus grupos ad hoc de productos para la salud, la industria automotriz de productos veterinarios y metrología.

Se prevé seguir adelante con el apoyo a las asociaciones de consumidores, las cuales defienden, representan y asesoran a los consumidores en todo el territorio nacional.

Las Leyes antes mencionadas se han aplicado desde su sanción, con numerosas reglamentaciones posteriores adecuándolas a las nuevas demandas y necesidades.

La publicación de precios relevantes provocó en cierta medida una disminución de las tasa de interés cobradas por las tarjetas de crédito, tendiendo estas a un nivel más homogéneo. Se reflejó también en las tasa de los créditos hipotecarios, prendarios, cuotas de colegios privados, comisiones cobradas por las A.F.J.P. y en la medicina prepaga.

El Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo (S.N.A.C.) ha fomentado los acuerdos y/o soluciones entre consumidores y empresas acercando a ambas partes. Se han difundido Tribunales similares en las distintas jurisdicciones del resto del país.

Es de destacar el rol de la desregulación en nuestra economía durante la década del '90, promoviendo y persiguiendo la misma en distintos mercados, en el ámbito sectorial, regional y nacional.

Se ha dado gran apoyo a las asociaciones de consumidores, las cuales defienden, representan y asesoran a los consumidores en todo el territorio nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	2.720
Asistencia Técnica a Provincias	Provincia Asistida	9
Instrucción de Sumarios a Empresas	Sumario	850
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	12

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	950
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	13
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	290.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.288.565
0	0	4	11						Tesoro Nacional	3.939.565
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	3.533.965
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.581.626
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.549.390
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	335.532
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	111.465
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	363.179
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	222.060
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	819.185
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	372.412
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	22.701
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	67.876
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	356.196
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	63.238
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	47.458
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.955
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	11.825
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	54.916
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	15.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	20.700
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	314.900
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	150.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	92.100
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	58.800
0	0	4	11	5					Transferencias	70.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	70.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	1.349.000
0	0	4	14	1					Gastos en Personal	160.000
0	0	4	14	1	2				Personal Temporario	160.000
0	0	4	14	1	2	7		21	Contratos Especiales	160.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	5.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	190.000
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	150.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	40.000
0	0	4	14	4					Bienes de Uso	20.000
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	20.000
0	0	4	14	5					Transferencias	974.000
0	0	4	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	4	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	250.000
0	0	4	14	5	9				Transferencias al Exterior	724.000
0	0	4	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	724.000

TOTAL

5.288.565

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Definición de Políticas de Comercio Interior	1.044.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.044.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.044.000
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	70.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	70.000
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.000
0	0	1	4	7	11	5	1	3			Becas	70.000
0	0	1	4	7	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	70.000
0	0	1	4	7	14						Transferencias Internas	974.000
0	0	1	4	7	14	5					Transferencias	974.000
0	0	1	4	7	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	4	7	14	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	250.000
0	0	1	4	7	14	5	1	7	9999		Sin discriminar	250.000
0	0	1	4	7	14	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
0	0	1	4	7	14	5	9				Transferencias al Exterior	724.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	724.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2	9999		Sin discriminar	724.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	724.000
TOTAL											1.044.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	13
C	27
D	51
E	16
Subtotal Escalafón	112

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	8
B	3
C	5
Subtotal Escalafón	16

TOTAL ACTIVIDAD	128
-----------------	-----

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA Y EL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE LA COMPETENCIA, LA DESREGULACION Y
DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia en los mercados, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 25.156 de Defensa de la Competencia.

El programa se propone perseguir y fomentar las políticas de defensa de la libre competencia en los mercados.

Se continuará con el control de las principales operaciones de concentración económica (fusiones y adquisiciones), analizando la creación o no de monopolios y/o grupos económicos con capacidad de influir unilateralmente en los precios de mercado.

Se avanzará en los estudios de mercado, intentando descubrir la existencia de abusos de posición dominante, exclusiones verticales y/u horizontales, etc.

También se prevé proseguir en la capacitación de los recursos humanos, debido a que el control de concentraciones económicas requiere un permanente avance en esa dirección. Cabe destacar que los seminarios de difusión institucional cuentan con la presencia de destacadas figuras internacionales especializadas en temas antimonopolio, las cuales dictan cursos de especialización para los profesionales de la Comisión.

Como en años anteriores se emitirán dictámenes simples y complejos y habrá llamado a audiencias públicas si son necesarias.

Respecto a la difusión, se complementará con una donación, actualmente en trámite, del Banco Interamericano de Desarrollo que persigue el Fortalecimiento Institucional de la Comisión, ayudando también a la capacitación antes mencionada y a la creación de indicadores económicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	100
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	3
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	12
Autorizaciones de Prácticas Comerciales Determinadas	Autorización Otorgada	2
Dictámenes Complejos	Dictamen	16
Dictámenes Simples	Dictamen	8
Estudios de Mercado	Estudio Elaborado	16

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.497.502
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.230.502
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.230.502
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	780.145
0	0	4	11	1	1	1	21		Retribución del Cargo	432.235
0	0	4	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	63.516
0	0	4	11	1	1	4	21		Sueldo Anual Complementario	19.548
0	0	4	11	1	1	6	21		Contribuciones Patronales	73.399
0	0	4	11	1	1	7	21		Complementos	191.447
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	207.420
0	0	4	11	1	2	1	21		Retribuciones del Cargo	15.972
0	0	4	11	1	2	3	21		Sueldo Anual Complementario	1.331
0	0	4	11	1	2	5	21		Contribuciones Patronales	3.980
0	0	4	11	1	2	7	21		Contratos Especiales	186.137
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	17.877
0	0	4	11	1	3	1	21		Retribuciones Extraordinarias	13.416
0	0	4	11	1	3	2	21		Sueldo Anual Complementario	1.118
0	0	4	11	1	3	3	21		Contribuciones Patronales	3.343
0	0	4	11	1	4		21		Asignaciones Familiares	240
0	0	4	11	1	6		21		Beneficios y Compensaciones	960
0	0	4	11	1	7		21		Gabinete de autoridades superiores	223.860
0	0	4	14						Transferencias Internas	1.267.000
0	0	4	14	1					Gastos en Personal	100.000
0	0	4	14	1	2				Personal Temporario	100.000
0	0	4	14	1	2	7	21		Contratos Especiales	100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	12.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	270.000
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	50.000
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	150.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	25.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	38.000
0	0	4	14	4					Bienes de Uso	10.000
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
0	0	4	14	5					Transferencias	875.000
0	0	4	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	24.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	14	5	1	3		21	Becas	24.000
0	0	4	14	5	9				Transferencias al Exterior	851.000
0	0	4	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	851.000
TOTAL										2.497.502

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Defensa de la Libre Competencia y el Consumidor	875.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	875.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros	875.000
0	0	1	4	7	14						Servicios	
0	0	1	4	7	14	5					Transferencias Internas	875.000
0	0	1	4	7	14	5	1				Transferencias	875.000
0	0	1	4	7	14	5	1				Transf. al Sector Privado para	24.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	7	14	5	1	3			Becas	24.000
0	0	1	4	7	14	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de	24.000
											Buenos Aires	
0	0	1	4	7	14	5	9				Transferencias al Exterior	851.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	851.000
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	7	14	5	9	2	9999		Sin discriminar	851.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	851.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	---------------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	-------------------	--------------	---------

Buenos Aires

TOTAL

875.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.	1
Vocal de la Comisión Nacional de la Defensa de la Competencia	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	7
C	4
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	13

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B 1

Subtotal Escalafón 1

TOTAL ACTIVIDAD 20

PROGRAMA 32

**FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA GEOLOGICO-
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La aplicación de la política minera de la Nación en forma cosensuada con los gobiernos provinciales, apuntó y apunta a la captación de capitales de riesgo para la preinversión y de inversión para la construcción de proyectos mineros factibilizados. El objetivo perseguido es el de incentivar la prospección y exploración del territorio del país a través del riesgo de inversión del capital privado, inducir a una mayor actividad de las empresas mineras existentes y la puesta en marcha de nuevos procesos productivos mediante el concurso de las principales empresas mineras del mundo.

Por ello, el accionar institucional de la Dirección Nacional de Minería comprende la ejecución de la política minera tendiente a:

- Aplicar la normativa legal nacional vigente que reglamenta el sector.
- Monitorear el accionar del sector minero nacional, los impactos que provoca, su desarrollo respecto al contexto regional e internacional y elaborar propuestas para sus eventuales adecuaciones.
- Favorecer el desarrollo del sector mediante la ejecución de planes y programas específicos, que incluyen la elaboración de información referida a estadísticas, mercados, comercialización, demanda y oferta de productos minerales, equipos, insumos, etc., como parte del Sistema Integral de Información del Sector Minero Argentino.
- Armonizar con los gobiernos respectivos, la uniformidad en los criterios de aplicación de las normativas legales provinciales que rigen el sector minero, con especial relevancia las referidas a derechos mineros y a la protección del medio ambiente.

- Posibilitar la reconversión de las empresas mineras para su competitividad a través de la implementación de programas propios y el uso de otros de nivel nacional y provinciales.
- Coordinar con otros sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales y municipales, el accionar adecuado para el desarrollo de la infraestructura del país.
- Efectuar el seguimiento del marco normativo de nivel nacional y proponer su actualización. Proseguir con la aplicación y fiscalización de las Leyes de Inversiones Mineras (Nº 24.196), de Financiamiento del I.V.A. (Nº 24.402), de Reordenamiento Minero (Nº 24.224) y lo atinente a la Ley de Protección Ambiental (Nº 24.585), en cuanto a los beneficios que la ley de Inversiones Mineras otorga a las empresas inscriptas.
- Sostener el monitoreo del accionar del sector minero y los impactos socio-económicos que provocan. Para ello se formulan los indicadores pertinentes a los fines de mantener una continua evaluación del accionar del sector, su evolución y proyecciones.

A fin de favorecer un desarrollo armónico del sector minero, los planes y programas específicos que se continuarán ejecutando o se iniciarán son los siguientes:

- Continuar e intensificar las acciones de formación y asistencia técnica en todo el territorio nacional, a fin de eficientizar la utilización de instrumentos y normas vigentes y maximizar los logros de la política minera nacional. Confeccionar la Estadística Minera Anual referida a producción nacional de minerales, importaciones y exportaciones. Ejecución de encuestas del Sector Minero. Elaboración de información respecto a mercados nacionales, regionales e internacionales sobre comercialización, demanda y oferta de productos minerales, equipos e insumos. Relevamiento de costos de producción para productos nacionales y su equivalencia respecto a los regionales e internacionales.
- Coordinación y ejecución de los programas orientados a la reconversión empresarial con vista a su incremento competitivo, asesorando sobre la utilización de los distintos instrumentos disponibles a nivel nacional y provincial.
- Relevamiento y análisis de la infraestructura existente y de su relación con los nuevos requerimientos del sector minero nacional. Determinación de los déficits, en cuanto a infraestructura, con relación al transporte, agua, energía, comunicaciones, servicios, etc.
- Ejecución del Programa Huellas Mineras para pequeños productores, coordinando con los diversos sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales y autoridades municipales, el mejoramiento de la infraestructura existente, el desarrollo de aquella requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros. La mecánica para la ejecución de este programa, contempla las firmas de convenios entre organismos oficiales de los niveles provinciales, regionales y municipales, entes privados nacionales y/o

extranjeros, a los fines de conjugar mutuos intereses para el desarrollo de nuevos emprendimientos mineros en áreas socio económicamente deprimidas.

- Participación en la Comisión de Economía Minero - Metalúrgica del Subgrupo Técnico N° 2. Minería, del Mercosur y en el International Cooper Study Group.

El objetivo del Consejo Federal Minero -como Unidad Ejecutora- consiste, con la participación y el consenso de las provincias titulares de los recursos mineros, en la adecuación permanente de la Política Minera Nacional, conforme surge de las disposiciones establecidas en la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero, normativa que crea el Consejo Federal Minero como organismo de asesoramiento.

En el marco del Proyecto de Apoyo al Sector Minero Argentino se finalizará con las acciones tendientes a la consolidación de instituciones públicas del Sector Minero Argentino de nivel nacional y provincial concretando el fortalecimiento y jerarquización de las mismas para brindar un marco institucional moderno y eficiente, que a través de servicios públicos mineros de excelencia contribuya a incrementar y diversificar la inversión y la producción privada minera y sus cupos exportables, en cumplimiento de las previsiones contempladas en el Acuerdo Federal Minero aprobado por la Ley Nacional N° 24.228 y el Acuerdo Federal para la implementación del Proyecto de Apoyo al Sector Minero Argentino (PASMA).

A tal efecto se cumplimentarán las siguientes acciones, con el consenso participativo de las provincias involucradas:

- Implementación del Nuevo Modelo Institucional Público Minero para el nivel nacional y el de las provincias involucradas, mediante la ejecución de las acciones necesarias de reestructuración, reingeniería, modernización, interacción telemática, equipamiento y la capacitación de sus recursos humanos, para brindar servicios públicos modernos y eficientes acordes con la demanda selectiva.
- Mantenimiento y sostenimiento de los programas y sistemas implementados en el ejercicio 2001.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Minero Provincial y Regional y de desarrollo sustentable de la minería.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	416
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos Régimen Inversiones Mineras	Beneficio	3.870

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.560.511
0	0	4	11						Tesoro Nacional	2.474.511
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.054.316
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.666.711
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	862.220
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	272.352
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	94.548
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	282.698
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	154.893
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	214.615
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	25.978
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.165
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	9.472
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	177.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	24.874
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	18.667
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.556
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.651
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.800
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	134.316
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	32.463
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	265.392
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.560
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	17.417
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.912
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.904
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.763
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	161.536
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.500
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	58.800
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	3.535
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.535
0	0	4	11	5					Transferencias	118.805
0	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	40.000
0	0	4	11	5	5	1		21	Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	40.000
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.000
0	0	4	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	63.805
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	63.805
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.086.000
0	0	4	13	5					Transferencias	1.086.000
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	1.086.000
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.086.000
0	2								Construcción Huellas Mineras	82.805

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	82.805
0	2	4	11						Tesoro Nacional	82.805
0	2	4	11	2				22	Bienes de Consumo	3.000
0	2	4	11	3					Servicios No Personales	79.805
0	2	4	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	67.805
0	2	4	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	12.000
TOTAL										3.643.316

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación Superior	63.805
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	63.805
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	63.805
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	63.805
0	0	1	4	1	11	5					Transferencias	63.805
0	0	1	4	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	63.805
0	0	1	4	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	63.805
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	63.805
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	63.805
0	0	2									Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	1.141.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.141.000
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.141.000
0	0	2	4	1	11						Tesoro Nacional	55.000
0	0	2	4	1	11	5					Transferencias	55.000
0	0	2	4	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	40.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	4	1	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	40.000
0	0	2	4	1	11	5	5	1	991		Banco de la Nación Argentina	40.000
0	0	2	4	1	11	5	5	1	991	97	Nacional	40.000
0	0	2	4	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.000
0	0	2	4	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.000
0	0	2	4	1	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	15.000
0	0	2	4	1	11	5	7	1	3009	97	Nacional	15.000
0	0	2	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.086.000
0	0	2	4	1	13	5					Transferencias	1.086.000
0	0	2	4	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	1.086.000
0	0	2	4	1	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.086.000
0	0	2	4	1	13	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	1.086.000
0	0	2	4	1	13	5	9	2	1445	97	Nacional	1.086.000
TOTAL											1.204.805	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Minería	1.307.043
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Subsecretaría de Minería	2.158.251
04	Coordinación Minera Provincial	Subsecretaría de Minería	95.217
Proyectos:			
02	Construcción Huellas Mineras		82.805

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
TOTAL			3.643.316

ACTIVIDAD 02
EVALUACION Y PROMOCION DE INVERSIONES Y DESARROLLO MINERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	8
C	23
D	10
E	10
F	1
Subtotal Escalafón	53

TOTAL ACTIVIDAD	54
-----------------	----

PROYECTO 02
CONSTRUCCION HUELLAS MINERAS

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Relevamiento de Costos e Infraestructura		17.905
Obras:			
53	Construcción Varias Huellas Mineras		64.900
TOTAL			82.805

OBRA 53
CONSTRUCCION VARIAS HUELLAS MINERAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1996	31/12/2005	4	72	7	7	14	ANALISIS	110

PROGRAMA 33
ANALISIS Y REGULACION DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
323

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.978.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	2.978.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.508.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.506.050
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.709.819
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	45.735
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	129.896
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	410.000
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	210.600
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.950
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	80.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	340.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	92.941
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	60
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	132.019
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	40
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.835
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	89.905
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	9.100
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	50.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	45.000
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	5.000
TOTAL										2.978.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1
Vocales de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	4
Secretario General de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DE LA COM. NAC. DE COMERCIO EXTERIOR

Gerente A	1
Gerente B	3
Coordinador A	2
Coordinador B	2
Senior A	5
Senior B	6
Semi Senior A	2
Semi Senior B	7
Junior I	4
Junior II	6
Administrativo I	6
Administrativo II	3
Subtotal Escalafón	47

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	3
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD	58
-----------------	----

PROGRAMA 36
FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, se desarrolla a través de la elaboración y seguimiento de políticas y estrategias de aplicación macro y microeconómicas en el orden agropecuario, forestal, pesquero y alimentación operadas mediante administración central y organismos descentralizados. Las actividades de promoción de producción e inversión sectorial tienden a potenciar el crecimiento y la competitividad en el mercado interno e internacional.

En el ejercicio 2002 se consolidarán y profundizarán las medidas de orden crediticio fiscal y las dirigidas al mejoramiento de los estándares de calidad, productividad, y la diversificación de la producción, con el objetivo de continuar con un proceso de reconversión productiva microeconómica del sector que apunte a la expansión económica sana y sostenida.

En este marco se elaboran las siguientes políticas:

- Establecer delegaciones en las distintas regiones del país con el fin de desconcentrar la ejecución de las políticas de la jurisdicción y facilitar la integración con los distintos sectores del quehacer agropecuario, agroindustrial, forestal, alimentario, pesquero y acuícola.
- Controlar la aplicación de los marcos regulatorios y el cumplimiento de las prestaciones de los servicios públicos del sector agropecuario que son brindados por el sector privado.
- Desarrollar acciones que contribuyen a mejorar la competitividad del complejo agropecuario y agroindustrial.

- Promover la creación de un sistema integral de gestión agropecuaria a fin de permitir una actuación coordinada de la Secretaría y sus organismos descentralizados.
- Actuar como Autoridad Nacional de Aplicación y Contralor de la Ley N° 9643, en lo relativo a warrants y certificados de depósito.
- Promover la reconversión productiva de la pequeña y mediana empresa rural, y alentar la diversificación de la oferta agropecuaria.
- Desarrollar acciones que contribuyen a incrementar la calidad y sanidad de la producción agropecuaria.
- Promover la inserción de la producción nacional en los mercados externos.
- Desarrollar acciones que permitan atenuar el impacto de riesgos climáticos sobre la actividad agropecuaria.
- Promover un mayor nivel tecnológico de la actividad, aumentando la productividad y calidad de la producción agropecuaria.
- Evaluar los distintos factores de oferta al desarrollo de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales.
- Desarrollar políticas que permitan la preservación de los recursos pesqueros.
- Ejecutar la política forestal y contribuir al manejo racional de los recursos.
- Desarrollar y poner a disposición del sector un sistema integral, homogéneo y oportuno de información agrícola.
- Aumentar la eficiencia en la prestación de servicios públicos agropecuarios. Durante el año 2002 seguirá en funcionamiento el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), con financiamiento externo para completar la reforma sectorial en ese ámbito.
- Desarrollo y promoción de instrumentos de cobertura de riesgos climáticos y económicos de la producción primaria.
- Ultima etapa en la ejecución del Programa de Desarrollo Forestal (BIRF).
- Coordinar la administración del recurso pesquero y promover el desarrollo de la actividad continuando con la implementación de acciones destinadas a mejorar el tamaño y condiciones de la flota nacional. Se buscará la preservación y utilización racional de los recursos pesqueros del mar argentino, mediante el mayor control y regularización de la pesca. Asimismo, se buscará concretar la implementación de la Ley N° 25.263 de Recursos

Vivos Marinos Antárticos que establece el régimen de recolección de recursos vivos marinos en el área de aplicación de la convención para su conservación, los límites de captura, el monitoreo satelital de buques y las sanciones.

Además, la Secretaría se encuentra conduciendo una compleja programación a efectos de atender el amplio espectro de actividades que le son propias, actuando como coordinadoras del esfuerzo de sus organismos descentralizados dependientes, en los que se desarrollan aspectos específicos complementarios, relacionados con la inspección de alimentos y productos y el control de las enfermedades endémicas animales y vegetales Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología agropecuaria Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y pesquera Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y control de la actividad vitivinícola Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Pequeños Productores Forestales	Hectárea Forestada	66.500
Asistencia Financiera a Pequeños Productores Forestales	Productor Asistido	700
Asistencia Financiera a Productores Agropecuarios	Productor	2.382
Asistencia de Comunidades Aborígenes	Comunidad Asistida	8
Capacitación a la Mujer Campesina	Persona Capacitada	1.000
Capacitación de Productores Agropecuarios (PRODERNEA)	Persona Capacitada	2.484
Capacitación de Técnicos (PRODERNEA)	Persona Capacitada	42
Construcción de Drenajes, Canales y Caminos	Kilómetro	181
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	340
Extensión e Investigación de Plantaciones	Proyecto	45
Fiscalización de Buques Pesqueros	Inspección	4.000
Publicaciones	Publicación	6

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	34.635.578
0	0	4	11						Tesoro Nacional	13.967.402
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	10.690.502
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	9.085.051
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.455.158
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.597.152
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	417.087
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.306.891
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	308.763
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	752.519
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	231.932
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.661
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.956
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	509.970
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	64.638
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	48.509
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.042
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.087
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	142.872
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.004
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.004
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	9.610
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	626.808
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	83.700
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.778.400
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	524.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	36.400
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	52.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	190.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	443.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	4.500
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.500
0	0	4	11	5					Transferencias	1.410.300
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.410.300
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.410.300
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	17.771.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	353.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	1.927.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	324.604
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	6.777
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	775.619
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	70.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	400.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	300.000
0	0	4	13	5					Transferencias	15.491.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.884.000
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o	10.884.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	5	7				Académicas	
									Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	4.607.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.607.000
0	0	4	22						Crédito Externo	2.897.176
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	2.100.000
0	0	4	22	1	2				Personal Temporario	2.100.000
0	0	4	22	1	2	7		21	Contratos Especiales	2.100.000
0	0	4	22	5					Transferencias	797.176
0	0	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	797.176
									Gastos Corrientes	
0	0	4	22	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o	797.176
									Académicas	
TOTAL										34.635.578

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Administración y Control	12.294.300
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.294.300
0	0	1	4	5							Agricultura	12.294.300
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	1.410.300
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	1.410.300
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	1.410.300
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o	1.410.300
											Académicas	
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.410.300
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	1.410.300
											Buenos Aires	
0	0	1	4	5	13						Recursos con Afectación	10.884.000
											Específica	
0	0	1	4	5	13	5					Transferencias	10.884.000
0	0	1	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para	10.884.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	5	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o	10.884.000
											Académicas	
0	0	1	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.884.000
0	0	1	4	5	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	10.884.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
Buenos Aires												
0	0	5									Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	4.607.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.607.000
0	0	5	4	5							Agricultura	4.607.000
0	0	5	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	4.607.000
0	0	5	4	5	13	5					Transferencias	4.607.000
0	0	5	4	5	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.607.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.607.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.607.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	767.834
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	767.833
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	767.834
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	767.833
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	767.833
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	97	Nacional	767.833
0	0	12									Programa de Servicios Agropecuarios (BID 899 PROSAP y BIRF 4150)	797.176
0	0	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	797.176
0	0	12	4	5							Agricultura	797.176
0	0	12	4	5	22						Crédito Externo	797.176
0	0	12	4	5	22	5					Transferencias	797.176
0	0	12	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	797.176
0	0	12	4	5	22	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	797.176
0	0	12	4	5	22	5	1	6	2031		Unidad de Coord. del Programa de Servicios	797.176
0	0	12	4	5	22	5	1	6	2031	2	Agrícolas Prov. Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	797.176
TOTAL											17.698.476	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción, Administración y Control	Unidad Secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	25.648.504
02	Planificación de la Política Agropecuaria y Forestal	Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos	634.316
03	Estudios, Seguimiento y Promoción de Mercados Agropecuarios, Agroindustriales y Alimentarios	Subsecretaría de Economía Agropecuaria	634.316
05	Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	4.821.266
12	Programa de Servicios Agropecuarios (BID 899 PROSAP y BIRF 4150)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899 PROSAP y BIRF 4150	1.721.176
13	Desarrollo Forestal (BIRF 3948/AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 3948/AR	766.500
14	Asistencia a Pequeños Productores del NEA (FIDA 417)	Unidad Ejecutora del Préstamo FIDA	409.500
TOTAL			34.635.578

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION, ADMINISTRACION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario.	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	12
C	62
D	24
E	57
F	2
Subtotal Escalafón	158

PERSONAL TEMPORARIO

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B 4

Subtotal Escalafón 4

TOTAL ACTIVIDAD 164

ACTIVIDAD 02

PLANIFICACION DE LA POLITICA AGROPECUARIA Y FORESTAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE POLITICA AGROPECUARIA Y ALIMENTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario 1

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A 4

B 18

C 74

D 23

E 14

F 1

Subtotal Escalafón 134

TOTAL ACTIVIDAD 135

ACTIVIDAD 03
ESTUDIOS, SEGUIMIENTO Y PROMOCION DE MERCADOS AGROPECUARIOS,
AGROINDUSTRIALES Y ALIMENTARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA AGROPECUARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	10
C	32
D	26
E	11
Subtotal Escalafón	80

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	2
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	2
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	3

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón	7	
TOTAL ACTIVIDAD	88	

ACTIVIDAD 05
ADMINISTRACION Y COORDINACION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	4	
C	9	
D	16	
E	14	
Subtotal Escalafón	45	
TOTAL ACTIVIDAD	46	

PROGRAMA 38
PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSION PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACION DEL PROGRAMA FEDERAL DE
RECONVERSION PRODUCTIVA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo sustancial mejorar la situación económico financiera de la pequeña y mediana empresa agropecuaria, y fue diseñado para contribuir en la búsqueda de alternativas que permitan superar la crisis del campo. Así, al incrementar los ingresos de la empresa agropecuaria, se propone mejorar la calidad de vida de la familia rural y reactivar la inversión asegurando la sustentabilidad de nuestra base agroecológica.

El programa posee los siguientes objetivos específicos:

- Capacitar y entrenar a los actores sociales responsables de viabilizar los cambios necesarios en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas agropecuarias.
- Fortalecer una sólida base institucional que permita articular más directamente al pequeño y mediano productor con las estructuras de investigación y extensión.
- Asistir al productor agropecuario en todos los aspectos vinculados con la intensificación y/o reconversión productiva e integración al desarrollo agroindustrial.
- Promover la reingeniería institucional de los sectores públicos y privados para atender con mayor eficiencia al pequeño y mediano productor rural.
- Integrar las acciones de los sectores públicos y privados para organizar los agronegocios y promover la colocación de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- Crear condiciones básicas que promuevan y faciliten el financiamiento del desarrollo agropecuario.

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Transferencias para el Cambio Rural	2.430.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.430.000
0	0	1	4	5							Agricultura	2.430.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	2.430.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	2.430.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.430.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	2.430.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.430.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.430.000
TOTAL											2.430.000	

PROGRAMA 39
PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO - PROINDER BIRF 4212

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Social Agropecuario (PSA) cumple, dentro de las políticas activas aplicadas por esta Secretaría, el rol de ofrecer una respuesta concreta al sostenimiento del sector rural que se desenvuelve en condiciones de mayor pobreza en nuestro país.

A través del mencionado programa se brinda apoyo a alrededor de 14.000 familias campesinas de todo el país, a través de capacitación y asistencia técnica, lo que les permite mejorar sus procesos productivos y aumentar los resultados obtenidos de sus actividades, tanto agrícolas como ganaderas.

El programa promueve el incremento de los ingresos de los pequeños productores minifundistas y sus familias a través de mecanismos de acción participativos, en los que intervienen diversas instituciones locales, provinciales y nacionales.

El PSA y el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) constituyen entidades diferentes pero que se complementan en función de alcanzar sus objetivos que son la atención y ayuda a los sectores rurales más pobres de nuestro país.

El PROINDER se ejecuta también en forma descentralizada a nivel provincial en todo el país, proponiéndose atender a 4.000 familias durante el ejercicio 2002. Promueve la participación y capacitación de mujeres, jóvenes y aborígenes. Además permite que los potenciales beneficiarios generen iniciativas de desarrollo rural factibles de convertirse en proyectos productivos grupales.

El PROINDER procura además fortalecer la capacidad institucional de las provincias, municipios e instituciones participantes, a través de capacitación, estudios para el desarrollo rural y asesoramiento a las oficinas provinciales y locales de desarrollo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.200.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.700.000
0	0	3	11	5					Transferencias	2.700.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.700.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	2.700.000
0	0	3	22						Crédito Externo	2.500.000
0	0	3	22	5					Transferencias	2.500.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	3	22	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	2.500.000
TOTAL										5.200.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Programa Social Agropecuario	1.800.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.800.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.800.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	1.800.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	1.800.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.800.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.800.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.800.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.800.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									PROINDER - BIRF 4212	3.400.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	3.400.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.400.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	900.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	900.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	900.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	900.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	900.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	900.000
0	0	2	3	2	22						Crédito Externo	2.500.000
0	0	2	3	2	22	5					Transferencias	2.500.000
0	0	2	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	2	3	2	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	2.500.000
0	0	2	3	2	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.500.000
0	0	2	3	2	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.500.000
TOTAL											5.200.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Programa Social Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	1.800.000
02	PROINDER - BIRF 4212	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	3.400.000
TOTAL			5.200.000

PROGRAMA 40
PROMOCION DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se busca garantizar la disponibilidad, identidad y calidad de la semilla que adquiere el productor agropecuario y lograr la transparencia del mercado, tanto de la semilla de origen nacional como la importada.

Al mismo tiempo debe estimular el desarrollo de la actividad de fitomejoramiento defendiendo los derechos otorgados a los creadores de nuevas variedades, así como también debe promover una eficiente producción y comercialización impulsando la exportaciones.

Los principales objetivos de la política presupuestaria para el año 2002 son:

- Desarrollar un plan de control de rotulado y calidad de la semilla que se distribuye en los distintos canales de comercialización.
- Controlar y certificar bajo el sistema de acreditación la totalidad de las superficies correspondientes a las especies de soja, maíz y trigo, en tanto que para el resto de las semillas se aplicará el sistema de certificación tradicional y el sistema de acreditación en la medida en que sean aprobados los respectivos manuales.
- Ajustar el funcionamiento de las distintas dependencias del Instituto a los estándares internacionales de la calidad ISTA (QA), ISO 25 e ISO 9.000, instrumentando para ello cambios en las organizaciones bajo concepto de mejora continua.
- Evaluar el riesgo ambiental de materiales vegetales genéticamente modificados a fin de garantizar la seguridad en las liberaciones al medio de variedades transgénicas.
- Proteger los derechos del obtentor mediante el control del cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, la conducción del Registro Nacional de Propiedad de

Cultivares y el desarrollo y la aplicación de efectivas técnicas de biología molecular para la identificación varietal.

- Difundir los alcances de la Ley de semillas y creaciones fitogenéticas, convocando para ello, a los distintos productores y usuarios del sistema.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	7.500
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	18.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	1.300
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	140

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.510.790
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	3.510.790
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	2.291.353
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	1.952.790
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.005.790
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	338.000
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	80.000
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	255.000
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	274.000
0	0	4	13	1	2				Personal Temporario	244.563
0	0	4	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	244.563
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	31.000
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	23.000
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.000
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	6.000
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	30.000
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	13.000
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	5.000
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	8.000
0	0	4	13	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	20.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	179.981
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	469.456
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	47.182
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.624
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.904
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	120.496
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	208.227
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.932
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	27.091
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	70.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	70.000
0	0	4	13	5					Transferencias	500.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	229.000
0	0	4	13	5	1	3		21	Becas	32.528
0	0	4	13	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	7.807
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	188.665
0	0	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	90.000
0	0	4	13	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	90.000
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	131.000
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	131.000
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	50.000
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	50.000
TOTAL										3.510.790

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción de Comercio y Producción de Semillas	500.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	0	1	4	5							Agricultura	500.000
0	0	1	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	500.000
0	0	1	4	5	13	5					Transferencias	500.000
0	0	1	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	229.000
0	0	1	4	5	13	5	1	3			Becas	32.528
0	0	1	4	5	13	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	32.528
0	0	1	4	5	13	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	7.807
0	0	1	4	5	13	5	1	5	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.807
0	0	1	4	5	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	188.665
0	0	1	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	188.665
0	0	1	4	5	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	188.665
0	0	1	4	5	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	90.000
0	0	1	4	5	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	90.000
0	0	1	4	5	13	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	90.000
0	0	1	4	5	13	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	90.000
0	0	1	4	5	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	131.000
0	0	1	4	5	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	131.000
0	0	1	4	5	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	131.000
0	0	1	4	5	13	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	131.000
0	0	1	4	5	13	5	9				Transferencias al Exterior	50.000
0	0	1	4	5	13	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	1	4	5	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	50.000
0	0	1	4	5	13	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
TOTAL											500.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente del Instituto Nacional de Semillas	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	11	
C	30	
D	18	
E	8	
F	1	
Subtotal Escalafón	71	
TOTAL ACTIVIDAD	72	

PROGRAMA 55

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR Y FERROVIARIO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte terrestre automotor, con el fin de facilitar el accionar de los operadores privados y su desarrollo en competencia, mejorar la seguridad en el transporte y preservar el medio ambiente.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Incrementar la eficiencia del sistema de transporte terrestre.
- Instrumentar los medios necesarios, tanto desde el punto de vista del usuario como de los prestadores para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.
- Contribuir a la protección del medio ambiente y promover la resolución de las principales causas de su deterioro.
- Crear conciencia en los distintos sectores, sobre la necesidad de la educación vial, la capacitación de los conductores y la regulación de las condiciones de seguridad en la operación de los servicios.
- Coordinar las políticas con los órganos reguladores del sector, especialmente en lo referente al cumplimiento sobre las normas de seguridad, estado y renovación del parque automotor.
- Proponer y/o dictar las normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor.

- Participar en reuniones, congresos y foros multilaterales para facilitar la integración nacional y regional del transporte.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.145.854
0	0	4	11						Tesoro Nacional	2.145.854
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.719.588
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.355.243
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	743.795
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	199.527
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	78.667
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	235.213
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	98.041
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	49.713
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	37.308
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.109
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	9.296
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	37.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.000
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	9.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	268.632
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	50.050
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	318.216
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	14.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	14.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	246.916
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.800
0	0	4	11	5					Transferencias	58.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	58.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	58.000
TOTAL										2.145.854

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	58.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	58.000
0	0	1	4	3							Transporte	58.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	58.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	58.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	58.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3			Becas	58.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	58.000
TOTAL											58.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	1.390.918
03	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	754.936
TOTAL			2.145.854

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	4
C	8
D	16
E	11
F	1
Subtotal Escalafón	43

TOTAL ACTIVIDAD	44
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE FERROVIARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	4
D	7
E	7
F	2
Subtotal Escalafón	23

TOTAL ACTIVIDAD	24
-----------------	----

PROGRAMA 56
FORMULACION Y APLICACION DE POLITICAS PARA LA
INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiende a la concreción de medidas conducentes al incremento de la competitividad industrial, por medio de diversos instrumentos de política industrial.

- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; Política Automotriz Común; Licencia y Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; Importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; Emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la Administración Residual de Regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios, tales como el Régimen de Reconversión Ovina y Plan Canje Automotor.
- Provisión de incentivos para la manufactura local de bienes de capital.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: Régimen de Especialización Industrial (residual), destinado a facilitar la reconversión del complejo industrial empresario; Régimen de Reducción Arancelaria- Incorporación a la Nomenclatura Común del MERCOSUR; Exención de gravámenes de importación para el consumo de diversas mercaderías destinadas a la rehabilitación, al tratamiento y la capacitación de personas con discapacidad; Régimen de Exportación Temporal; y Licitaciones Internacionales: regímenes de desgravación y reintegros para las empresas que se presenten en licitaciones internacionales.
- Administración de los siguientes Registros: Registro Industrial de la Nación; Registro de Importaciones del Sector Editorial, y Registro de Armas Químicas.

- Coordinación de la Propiedad Intelectual, interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras en relación a los derechos de propiedad intelectual en los ámbitos regional, hemisférico y multilateral, en la solución de controversias internacionales sobre los derechos de propiedad intelectual, el seguimiento y coordinación del trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI).
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos sectoriales que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora; el monitoreo permanente del desempeño industrial.
- Administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO), tendiente a proteger la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Compre Nacional: la Subsecretaría de Industria intervendrá como Autoridad de Aplicación de Régimen de Publicidad para la empresas concesionarias de obras y servicios públicos, Empresas del Estado, contratistas de obras y servicios públicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	10.000
Administración del Registro de armas químicas	Empresa Inscripta	55
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	50
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	350
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	25
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	120
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	805
Plan Canje Automotor	Certificado Expedido	850

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Reintegro por Venta Maquinarias Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Computación	Certificado Expedido	18.040
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	3.100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	29.204.047
0	0	4	11						Tesoro Nacional	5.890.047
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	4.443.147
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.259.319
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.325.069
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	378.732
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	102.077
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	334.329
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	119.112
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	2.022.899
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	199.938
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	8.328
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	24.901
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.789.732
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.736
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	5.056
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	421
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.259
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	19.877
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	134.316
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	116.600
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	482.700
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	86.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	307.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	45.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.500
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	700
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	53.600
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	47.100
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.500
0	0	4	11	5					Transferencias	794.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	68.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	68.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	726.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	636.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	90.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	23.314.000
0	0	4	21	5					Transferencias	23.314.000
0	0	4	21	5	9				Transferencias al Exterior	23.314.000
0	0	4	21	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	23.314.000
TOTAL										29.204.047

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	794.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	794.000
0	0	1	4	6							Industria	794.000
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	794.000
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	794.000
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	68.000
0	0	1	4	6	11	5	1	3			Becas	68.000
0	0	1	4	6	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	68.000
0	0	1	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	726.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	636.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	37.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	37.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1484		Organiz de las N.U. para el Desarrollo Industrial	500.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1484	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	99.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	99.000
0	0	1	4	6	11	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	90.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	4	6	11	5	9	7	9999		Sin discriminar	90.000
0	0	1	4	6	11	5	9	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	90.000
0	0	6									Reducc.sustancias agotadoras de la capa de ozono (PRESAO) Donación BIRF OTF 22.013	23.314.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.314.000
0	0	6	4	6							Industria	23.314.000
0	0	6	4	6	21						Transferencias Externas	23.314.000
0	0	6	4	6	21	5					Transferencias	23.314.000
0	0	6	4	6	21	5	9				Transferencias al Exterior	23.314.000
0	0	6	4	6	21	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	23.314.000
0	0	6	4	6	21	5	9	7	9999		Sin discriminar	23.314.000
0	0	6	4	6	21	5	9	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	23.314.000
TOTAL												24.108.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	5.890.047
06	Reducción sustancias agotadoras de la capa de ozono (PRESAO) Donación BIRF OTF 22.013	Unidad Ejecutora de la Donación BIRF OTF 22.013	23.314.000
TOTAL			29.204.047

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y APLICACION DE POLITICAS PARA LA INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	7
B	14
C	57

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
D	30	
E	7	
Subtotal Escalafón	115	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	3	
C	5	
D	2	
Subtotal Escalafón	12	
TOTAL ACTIVIDAD	128	

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos principales de este programa se proponen financiar las inversiones rurales extraprediales identificadas como prioritarias por los gobiernos provinciales y municipales y por las organizaciones de productores.

Se prevé concluir las tareas de reconstrucción y rehabilitación de infraestructura rural extrapredial y de servicios agropecuarios que cuentan con un financiamiento de contraparte nacional.

Al mismo tiempo, se tenderá a que la infraestructura rehabilitada sea operada y mantenida por las organizaciones de usuarios que soliciten y participen en su reconstrucción y/o mejora, de manera que las inversiones no representen para las provincias un gasto adicional que incremente el déficit fiscal.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	271.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	43.000
0	0	3	11	5					Transferencias	43.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	43.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	43.000
0	0	3	22						Crédito Externo	228.000
0	0	3	22	5					Transferencias	228.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	228.000
0	0	3	22	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	228.000
TOTAL										271.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	80									Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	271.000
0	0	80	3								SERVICIOS SOCIALES	271.000
0	0	80	3	2							Promoción y Asistencia Social	271.000
0	0	80	3	2	11						Tesoro Nacional	43.000
0	0	80	3	2	11	5					Transferencias	43.000
0	0	80	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	43.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	43.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	43.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	43.000
0	0	80	3	2	22						Crédito Externo	228.000
0	0	80	3	2	22	5					Transferencias	228.000
0	0	80	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	228.000
0	0	80	3	2	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	228.000
0	0	80	3	2	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	228.000
0	0	80	3	2	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	228.000
TOTAL											271.000	

PROGRAMA 91
FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
DE VIAS NAVEGABLES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se ejecutan y controlan las políticas y planes referidos al transporte ferroviario, la actividad portuaria y de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios en función de las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

La descentralización, desregulación y privatización de los servicios portuarios, se efectuará a través de las siguientes acciones:

- Promover el desarrollo de los puertos existentes y efectuar las tareas necesarias para la habilitación de puertos nuevos.
- Propender a la privatización del servicio ferroviario del puerto de Buenos Aires (Puerto Nuevo).
- Profundizar la aplicación del Decreto N° 817/92, en lo atinente a desregulación de los servicios portuarios.
- Favorecer la política de privatización de las operaciones en puertos provinciales.
- Propiciar obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- Desarrollar tareas de asistencia técnica mediante consultoría, que permitan mejorar la administración de las operaciones portuarias y el manipuleo de cargas.
- Priorizar las medidas necesarias para mantener el dragado y señalización de la vía navegable Santa Fe – Océano, actualmente concesionada, en los niveles requeridos para su mejor utilización.

- Concretar la optimización del dragado, señalización y mantenimiento de las vías navegables troncales, Santa Fe al Norte, Río Paraguay y Río Uruguay, mediante la concesión de dichas tareas.
- Cumplir con la concesión de los servicios de dragado y señalización de los canales de acceso e interior del puerto de Buenos Aires.
- Fortalecer los mecanismos de control a través de la implementación del órgano de control y el sistema de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización.
- Continuar con las tareas de mantenimiento del dragado y señalización de las vías navegables troncales, hasta tanto se concrete su concesión.

En cuanto al transporte ferroviario, se continuará con la renegociación de los contratos de las concesiones ferroviarias de transporte de cargas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	3.910.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	33.387.004
0	0	4	11						Tesoro Nacional	30.490.004
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	17.374.802
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	13.420.156
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.376.802
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.007.114
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	614.170
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.022.209
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	399.861
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	3.145.000
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.320.629
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	197.593
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	626.778
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	675.330
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	134.316
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	2.323.734
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	3.831.468
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	488.083
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	96.822
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	577.968
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.192.266
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	85.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	680.100
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	390.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	321.229
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	960.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	960.000
0	0	4	11	5					Transferencias	6.000.000
0	0	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.000.000
0	0	4	11	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	6.000.000
0	0	4	22						Crédito Externo	2.897.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	923.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	923.000
0	0	4	22	5					Transferencias	1.974.000
0	0	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.974.000
0	0	4	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.974.000
TOTAL										33.387.004

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	6.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.000.000
0	0	1	4	3							Transporte	6.000.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	6.000.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	6.000.000
0	0	1	4	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.000.000
0	0	1	4	3	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	6.000.000
0	0	1	4	3	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	6.000.000
0	0	1	4	3	11	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.000.000
0	0	4									Programa de Modernización Portuaria BID 962 OC-AR	1.974.000
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.974.000
0	0	4	4	3							Transporte	1.974.000
0	0	4	4	3	22						Crédito Externo	1.974.000
0	0	4	4	3	22	5					Transferencias	1.974.000
0	0	4	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.974.000
0	0	4	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.974.000
0	0	4	4	3	22	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	1.974.000
0	0	4	4	3	22	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.974.000
TOTAL											7.974.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	7.277.168
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Dirección Nacional de Vías Navegables	20.983.316

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Dirección Nacional de Infraestructura Portuaria	1.472.798
04	Programa de Modernización Portuaria BID 962 OC-AR	Unidad Coordinadora Programa de Modernización Portuaria. Préstamo BID 962 OC-AR	3.373.207
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo	280.515
TOTAL			33.387.004

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	8
C	20
D	11
E	10

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Subtotal Escalafón	49
TOTAL ACTIVIDAD	50

ACTIVIDAD 02
EJECUCION Y CONTROL DEL DRAGADO Y BALIZAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL EMBARCADO DE CONS.PORTUARIAS Y VIAS NAVEG

Capitán Fluvial Dragador 1ra. –Maquinista Naval Superior	17
Capitán Dragador de 2da. –Maquinista Naval de 1ra.	26
Patrón Fluvial 1ra. Dragador -Maquinista Naval de 2da.	26
Patrón Fluvial 2da. Dragador -Patrón Fluvial de 1ra. -Maquinista Naval	49
Patrón Fluvial de 2da. -Conductor Máquinas Navales 2da.- Electricista Naval 1ra.	82
Patrón Fluvial 3ra.-Operador Dragador 1ra.-Buzo Mayor-Conductor Maquinas Navales	82
Operador Dragador 2da.- Buzo- Revisor Operador de Radio Motorista	81
Contraestre Dragador-Revisor Operador Radio-Cocinero de 1ra-Mecánico Máquinas	5
Contraestre-Marinero 1ra.- Cocinero de 2da.- Ayudante de Marinero de 1ra.-Marinero- Cocinero-Mozo de 1ra-Sereno de Cubierta-Auxiliar de	21
	116

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Marinero de 2da.- Mozo de 2da.- Ayudante de Cocina-Sereno de Cubierta-Auxiliar de	107	
Subtotal Escalafón	612	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	3	
C	30	
D	70	
E	299	
F	24	
Subtotal Escalafón	427	
TOTAL ACTIVIDAD	1.039	

ACTIVIDAD 03
FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICAS PORTUARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	6
C	13
D	18
E	7
F	15

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón		61
TOTAL ACTIVIDAD		61

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero 354

Incluye contribuciones figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, al Instituto Nacional de Tecnología Industrial, al Instituto Nacional de Vitivinicultura, al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y al Servicio Geológico Minero Argentino.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							Tesoro Nacional	151.818.315
0	0	9	11						Gastos Figurativos	150.857.315
0	0	9	11	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	148.744.902
0	0	9	11	9	1				p/Transacciones Corrientes	
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	148.744.902
0	0	9	11	9	1	2	606	21	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	91.120.200
0	0	9	11	9	1	2	607	21	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	7.836.700
0	0	9	11	9	1	2	608	21	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	22.585.000
0	0	9	11	9	1	2	609	21	Instituto Nacional de Vitivinicultura	13.928.000
0	0	9	11	9	1	2	623	21	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	2.344.000
0	0	9	11	9	1	2	624	21	Servicio Geológico Minero Argentino	10.931.002
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.112.413
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	2.112.413
0	0	9	11	9	2	2	607	22	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	232.413
0	0	9	11	9	2	2	624	22	Servicio Geológico Minero Argentino	1.880.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	961.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	961.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	896.000
0	0	9	13	9	1	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	896.000
0	0	9	13	9	1	2	607	21	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo	896.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	13	9	2				Pesquero Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	65.000
0	0	9	13	9	2	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	65.000
0	0	9	13	9	2	2	607	22	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	65.000
TOTAL										151.818.315

PROGRAMA 24
FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA Y
DESARROLLO REGIONAL

Servicio Administrativo Financiero
354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								30.000.000
0	0	9	22						Crédito Externo	30.000.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	30.000.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	30.000.000
0	0	9	22	6	6	7	23		Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	30.000.000
<hr/>										
TOTAL										30.000.000

PROGRAMA 36

FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								27.584.000
0	0	9	22						Crédito Externo	27.584.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	27.584.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	27.584.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	27.584.000
<hr/>										
TOTAL										27.584.000

PROGRAMA 55

FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	9								30.000.000
0	0	9	22						Crédito Externo	30.000.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	30.000.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	30.000.000
0	0	9	22	6	6	7	23		Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	30.000.000
<hr/>										
TOTAL										30.000.000

PROGRAMA 91
FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
DE VIAS NAVEGABLES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

Servicio Administrativo Financiero
354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								10.000.000
0	0	9	22						Crédito Externo	10.000.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	10.000.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	10.000.000
0	0	9	22	6	6	7	23		Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	10.000.000
<hr/>										
TOTAL										10.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								7.157.210
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	7.157.210
0	0	9	13	6					Activos Financieros	7.157.210
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	7.157.210
0	0	9	13	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	7.157.210
TOTAL										7.157.210

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
354

Incluye contribuciones figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								3.441.200
0	0	9	11						Tesoro Nacional	3.441.200
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	3.441.200
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	3.441.200
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	3.441.200
0	0	9	11	9	3	2	606	23	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	3.441.200
TOTAL										3.441.200

FUENTES FINANCIERAS

T I P O	C L A S E	C O N C E P T O	S E R V I C I O C E D E N T E	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
37				Obtención de Préstamos	110.706.176
37	9			Del Sector Externo	110.706.176
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	110.706.176
TOTAL					110.706.176

